

Juan Manuel Flores Cordero Teniente de Alcalde Delegado

CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA ESCRITA FORMULADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL Y EMPLEO Y PLANES INTEGRALES DE TRANSFORMACIÓN SOCIAL POR ADELANTE RELATIVO A POBLACIÓN GITANA

1. ¿En los procesos de intervención social por parte de los y las profesionales se desarrollan las líneas previstas en el Plan integral para la Comunidad Gitana en Andalucía?

Desde los Servicios Sociales Comunitarios y los Servicios Sociales Especializados, se llevan a cabo las líneas de actuación previstas en el Plan Integral para la Comunidad Gitana en Andalucía (PICGA)

Desde los Centros de Servicios Sociales Comunitarios se abordan desde la normalización y la igualdad, sin hacer distinción en los procesos de intervención entre distintas comunidades.

Desde los Servicios Sociales Especializados de ciudad, concretamente desde el Plan Integral del Vacie, donde el 98 % de la población pertenece a comunidad gitana, sí se hace una intervención específica desde el PICGA en la <u>líneas</u> siguientes:

### 1. EDUCACIÓN

- Impulso del incremento de la escolarización de la población gitana en la educación infantil (Obj.1.1 del PICGA).
- Fomento de la universalidad de la escolarización, incremento de la finalización de la Educación Secundaria Obligatoria y el éxito académico del alumnado gitano en Educación Primaria y Secundaria. (Obj.1.2 y 1.3 del PICGA). Se desarrolla a través de los siguientes instrumentos:
  - Procesos de Intervención de profesionales de la Educación Social, especialmente, pero también del Trabajo Social y la Psicología Social
  - Protocolo de Intervención en Absentismo Escolar de la Ciudad de Sevilla, Subcomisiones Técnicas y Comisión Municipal de Absentismo, en la que el equipo de profesionales del Área tiene un papel fundamental.
  - Convocatoria Anual de Subvenciones de Sevilla Solidaria que financia actuaciones de refuerzo educativo, seguimiento escolar, resolución de conflictos en las aulas...
- Aumento del nivel educativo de la población gitana adulta (Obj. 1.3. y 1.4. del PICGA), con la financiación a través de Sevilla Solidaria de programas desarrollados por diversas entidades.

#### 2. EMPLEO

 Fomento del acceso al empleo normalizado y reducción de la precariedad laboral entre la población gitana (Obj. 2.1 PICGA). Se interviene por diversas vías:

Código Seguro De Verificación:	P2/1QqGaDFxrRBnZxKQPiA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Flores Cordero	Firmado	22/10/2020 14:28:35
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/P2/1QqGaDFxrRBnZxKQPiA==		





Juan Manuel Flores Cordero Teniente de Alcalde Delegado

- La Dirección General de Empleo a través de Programas propios como el INTEGRA, mediante el que entidades sin ánimo de lucro desarrollan proyectos dirigidos a facilitar la inserción sociolaboral de la población en riesgo de exclusión social
- La Dirección General de Acción Social con la intervención de los profesionales de las relaciones laborales (graduado social), con la Convocatoria Sevilla Solidaria, financiando actuaciones que facilitan la adquisición de habilidades prelaborales de población vulnerable
- El Plan Local de Intervención en Zonas Desfavorecidas, que entre otros, tiene el objetivo de incrementar la empleabilidad de la población residente en las áreas de la ciudad donde se produce mayor concentración de población vulnerable.

#### 3. VIVIENDA

- Erradicación del chabolismo y reducción de los núcleos de infraviviendas (Obj.3.1 del PICGA).
- Mejora de la calidad del alojamiento de la población gitana. (Obj. 3.2) Se interviene mediante los siguientes instrumentos:
  - Facilita el acceso preferente a viviendas del parque público municipal a la población vulnerable en situaciones de especial necesidad.
  - Proporciona ayudas para el arreglo de viviendas, pago de alquiler o hipotecas y suministros a través del Programa de Prestaciones Complementarias, en las situaciones en que es necesario.
  - Proporciona mobiliarios y electrodomésticos a través de contratos específicos de ambos conceptos.

#### 4. SALUD

Mejora del estado de salud de la población gitana y reducción de las desigualdades en salud. Intervención con población adulta e infantil (Obj. 4.1. y 4.2). El Área, desde la Dirección General de Salud incide en esta línea a través de los programas de prevención, y desde la Dirección General de Acción Social con una coordinación fluida con las Unidades de Trabajo Social de los Centros de Salud.

### 5. IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES Y VIOLENCIA DE GÉNERO

• El equipo de profesionales del Servicio de Intervención de los Servicios Sociales, incluye manera transversal en su labor el fomento de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, así como en empoderamiento de la mujer gitana y la prevención de la violencia de género (Obj. 5.1 y 5.2)

#### 6. SERVICIOS SOCIALES

• El equipo de Profesionales de los Servicios Sociales Especializados supone una considerable mejora del acceso de la población gitana a los recursos, bienes y

Código Seguro De Verificación:	P2/1QqGaDFxrRBnZxKQPiA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Flores Cordero	Firmado	22/10/2020 14:28:35
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/P2/1QqGaDFxrRBnZxKQPiA==		





**Juan Manuel Flores Cordero** Teniente de Alcalde Delegado

servicios sociales (Obj. 6.1), constituyéndose en figura cercana, de apoyo y acompañamiento en el acceso a los mismos.

### 7. PARTICIPACIÓN SOCIAL

- Fomento de asociacionismo y ayudas económicas a proyectos sociales.
- Destacar también el Consejo de Servicios Sociales, donde existe representación de asociaciones que trabajan con la Comunidad Gitana.

# 8. COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN, IGUALDAD DE TRATO Y NO DISCRIMINACIÓN

• El equipo técnico de profesionales de los Servicios Sociales incorpora la dignificación de la imagen de la comunidad gitana, la igualdad de trato y la no discriminación de manera transversal en todos sus procesos de intervención (Obj. 10.1, 10.2 y 10.3)

### 9. POBLACIÓN GITANA PROVENIENTE DE OTROS PAÍSES

• El objetivo 11.1 hace referencia a la necesidad de Impulso de la inclusión de la población gitana proveniente de otros países. En este sentido debe mencionarse la importante presencia de población gitana de origen portugués en Vacie, y el hecho de que se trabaja para la inclusión social plena de la misma en la ciudad de Sevilla, tal como se hace con la de origen español y con población gitana rumana.

Por último hacer mención al Plan Local de Zonas Desfavorecidas de la Ciudad de Sevilla. Éste "responde a la necesidad de mejora y promoción de las condiciones de vida y convivencia social, y de inversión en capital humano como clave para empoderar a las personas y las comunidades" Para ello se interviene con la población vulnerable residente en las Zonas, en las que la población gitana tiene una fuerte presencia, en líneas en buena parte coincidentes con las de PICGA.

# 2. ¿Se conocen el número de personas Gitanas atendidas por UTS? En caso positivo ¿Cuáles son esas cifras?

Desde los Centros de Servicios Sociales solo se contempla en la ficha social en el sector de población, o en el sector de intervención, como Minorías Étnicas en general.

Solo en el caso de los Servicios Sociales Especializados que trabajan en el Vacie contemplan con exactitud la población gitana atendida, concretamente 493 personas.

# 3. ¿Existe dentro del Área de Bienestar Social Programas específicos para la Comunidad Gitana en situación de exclusión Social?

Desde los Centros de Servicios Sociales los Programas que se desarrollan son para el conjunto de la población, sin diferenciar a qué comunidad pertenece. De todos los

Código Seguro De Verificación:	P2/1QqGaDFxrRBnZxKQPiA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Flores Cordero	Firmado	22/10/2020 14:28:35
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/P2/1QqGaDFxrRBnZxKQPiA==		





Juan Manuel Flores Cordero Teniente de Alcalde Delegado

recursos y programas se benefician las personas, las familias, l@s menores, mayores, etc. en igualdad de condiciones.

Sólo en los Servicios Sociales Especializados de ciudad que intervienen con sectores de población concretos, tienen programas específicos. En el caso del Plan del Vacie, los Programas son los siguientes:

- A través de la Convocatoria Sevilla Solidaria anual, concretamente la de 2020, en el Ámbito: Personas Chabolistas, los Proyectos subvencionados son los siguientes:
  - ✓ Intervención social y educativa de apoyo a la inserción comunitaria de familias realojadas o en proceso de realojo de "el Vacie".
  - ✓ Refuerzo de actuaciones y acompañamiento sociolaboral: "Artevacie".
  - ✓ Intervención socioeducativa para la inserción comunitaria de familias pertenecientes al asentamiento chabolista de el vacie y que proximamente participarán en los procesos de realojo. "Clave".
  - Apoyo a los servicios sociales, acompañamiento socio-laboral. "Humanos con recursos".
  - ✓ Proyecto de orientación, acompañamiento y entrenamiento en competencias básicas a personas en proceso de realojo del asentamiento el Vacie.
  - ✓ Refuerzo en actuaciones de orientación y acompañamiento sociolaboral.
  - ✓ Programa de orientación y acompañamiento sociolaboral. "Pre-ocupate IV".
  - ✓ Activación socio-laboral con familias en proceso de realojo.

Sevilla a 22 de Octubre de 2020 EL TTE. DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL, EMPLEO Y PLANES INTEGRALES DE TRANSFORMACIÓN SOCIAL

Fdo. Juan Manuel Flores Cordero

#### ADELANTE SEVILLA

Código Seguro De Verificación:	P2/1QqGaDFxrRBnZxKQPiA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Flores Cordero	Firmado	22/10/2020 14:28:35
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/P2/1QqGaDFxrRBnZxKQPiA==		

